

Memorando Nro. IESS-CE-CP-DA-2025-1952-M

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

PARA: Sr. Mgs. Marco Javier Maldonado Carrasco
Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ASUNTO: Reporte correspondiente al mes de Noviembre de 2025 - Implementación de recomendaciones del Órgano de Control del CE-CP.

De mi consideración:

Por medio del presente me permito remitir los avances de las recomendaciones y/o disposiciones del Órgano de Control en los formatos (PARDOC), e Informes con las actividades y acciones relevantes que generará valor agregado, por medio de los cuales se podrá evidenciar a través de su aplicación e implementación el cumplimiento de las 13 recomendaciones constantes en el Examen Especial No. DNA7-SySS-0034-2022, dirigidas a este Centro de Especialidades Comité del Pueblo, conforme el siguiente detalle:

- **Recomendación 3** – Informe de cumplimiento continuo.
- **Recomendación 4** – Informe de cumplimiento continuo.
- **Recomendación 5** – PARDOC, y evidenciables.
- **Recomendación 12** – PARDOC, y evidenciables.

En lo que respecta a las recomendaciones 1, 2, 6, 7, 8, 10, y 11, mediante Memorando Nro. IESS-DG-2025-2248-M de 24 de julio de 2025, el Equipo de Seguimiento de la Dirección General remite el estado de las recomendaciones dirigidas, entre otros, al CE-CP, indicando que las antedichas recomendaciones se encuentran en estado A (APLICADAS), a excepción de la recomendación 9 misma que se encuentra pendiente de aprobación sobre su estado, no obstante se registra periodicidad conforme Acta de Validación Continua; sin embargo, **al haberse establecido que las mismas son de cumplimiento continuo por sus responsables, por medio del presente se les recuerda la planificación registrada conforme la matriz anexa al presente:**

- Recomendación 1 (semestral): Corte Diciembre 2025, y reporte Enero 2026.
- Recomendación 2 (semestral): Corte Diciembre 2025, y reporte Enero 2026.
- Recomendación 6 (anual): Corte Diciembre 2025, y reporte Enero 2026.
- Recomendación 7 (semestral): Corte Marzo 2026, y reporte Abril 2026.
- Recomendación 8 (semestral): Corte Abril 2026, y reporte Mayo 2026.
- Recomendación 9 (semestral): Corte Mayo 2026, y reporte Junio 2026.
- Recomendación 10 (semestral): Corte Abril 2026, y reporte Mayo 2026.
- Recomendación 11 (semestral): Corte Abril 2026, y reporte Mayo 2026.

Finalmente, en lo que respecta a la recomendación 13, mediante memorando Nro. IESS-CE-CP-DA-2024-1624-M de 16 de octubre de 2024, se remitió el informe técnico respecto a su inaplicabilidad por parte de esta Unidad Médica, dando cumplimiento a lo previsto en el Manual del Proceso; mismo que ha sido autorizado mediante memorando Nro. IESS-DG-2024-3488-M de 19 de noviembre de 2024, por parte de la Dirección General.

Se remite link que contiene toda la documentación referida:

https://drive.google.com/drive/folders/1s0_4LKPIyqJODgaLfKjNAzCpk6wZpL5V?usp=drive_link

Memorando Nro. IESS-CE-CP-DA-2025-1952-M

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Hugo Fernando Vallejo Larreategui

DIRECTOR ADMINISTRATIVO CENTRO DE ESPECIALIDADES COMITÉ DEL PUEBLO

Copia:

Sr. Mgs. Bryan Andrés Sanchez Cordova
Abogado

bs